

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: ECOGAS INVERSIONES SA

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Natalia Lorena Rivero

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 24/02/2025

Fecha de Pago: 10/03/2025

Fecha de Registro ("Record Date"): 26/02/2025

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 24/02/2025

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2023

Monto del Capital Social: 229.230.580,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	1	Pesos	10,00000	5.998.658	ECOG1		
Ordinaria	B	5	Pesos	10,00000	2.526.954	ECOG2		
Ordinaria	C	5	Pesos	10,00000	2.077.840	ECOG3		
Ordinaria	D	1	Pesos	10,00000	12.319.606	ECOG		

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Dólares Plaza Doméstica

¿Utiliza Tipo de Cambio? Sí

Tipo de cambio aplicable en caso de pago en otra moneda: COMUNICACIÓN A 3500 MAYORISTA DEL BCRA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21/02/2025

Fecha a la que corresponde el tipo de cambio aplicable: 21/02/2025

Valor del Tipo de cambio aplicable: 1.060,8750

¿Es definitivo o provisorio? Definitivo

¿Tiene opción de moneda? Sí

Monedas de pago opcionales

Moneda	Valor de Tipo de Cambio (*)	Fecha	Plazo para ejercer la opción de moneda de pago
Pesos	1,0000	21/02/2025	27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025 INCLUSIVE
Dólares Plaza Extranjera	1.060,8750	21/02/2025	27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025 INCLUSIVE

(*) Pesos por unidad de moneda extranjera.

Monto total a distribuir en moneda de pago: 24.652.271,34

Monto total a pagar por acción en circulación: 1,0754355435

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 11.409,0268231228%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N°23.996 y conc.), por las tenencias de los accionistas en los casos que corresponda por el ejercicio 2024 y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N° 27.630

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

Nota sobre ejercicio al que corresponden los dividendos:

Se desafecta totalmente el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos constituido con el saldo al 31/12/23 más la asignación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 19/04/24.

Notas sobre opciones de pago:

1. Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clases A, B, C o D (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en pesos argentinos o en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores, a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 27 y 28 de febrero de 2025 inclusive, hasta las 16.00 hs.

2. Para el caso de aquellos accionistas que no comunicaran ejercicio de opción de pago en pesos argentinos, u opción de pago en dólares en plaza del exterior, los dividendos en Dólares Estadounidenses en plaza doméstica quedarán a su disposición, por el plazo de prescripción legal.